

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO NORMATIVO-PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD DE LOS CENTROS DE ASEPEYO SITOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA DE ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, NÚM. 151.

Licitación pública convocada: Servicio de mantenimiento normativo-preventivo y correctivo de las instalaciones de electricidad de los Centros de Asepeyo sitios en la Comunidad Autónoma de Cataluña de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Anticipada

Forma: Contrato sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta con la mejor relación calidad-precio sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	24/01/2019	27/01/2019	UUID 2019-055154
DOUE	24/01/2019	27/01/2019	2019/S 020-043366

Sesión: Quinta

Fecha: 29 de Abril de 2019

Hora de inicio: 16:00 horas

• **Asistentes:**

Presidente/a	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrado	Joan Güell Elies, Director del Área Jurídica de Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrado.
Vocal	Miquel Solanellas Donato, Director del Área Técnica de Dirección de Contratación.
Vocal	Jesús García Vela, Director Funcional de DIE.
Secretario/a	Pilar Jiménez Muñoz, Abogado de la Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Examen de la documentación requerida con relación a la solicitud de aclaración de la documentación económica presentada.
- ✓ Asignación de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en relación con el sobre 3, que contiene la documentación cuya valoración se encuentra sometida a fórmulas automáticas.
- ✓ Propuesta de adjudicación en base a la puntuación obtenida por las empresas licitadoras.
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 16:00 horas, con la finalidad de proceder en primer lugar a la revisión de la documentación relativa a la solicitud de aclaraciones solicitadas sobre la documentación económica.
2. La presidenta recuerda a los miembros de la Mesa que en fecha 26/03/2019, y a solicitud de los técnicos responsables de la valoración, y con el fin de facilitar una valoración que cumpla los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato que rigen la presente contratación, se solicitaron las siguientes aclaraciones a las siguientes empresas:
 - Solicitada justificación de las ofertas económicas presentadas al considerar que las ofertas económicas pueden ser insuficiente para poder llevar a cabo la ejecución del contrato de forma óptima, al ser inferiores al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales: a la empresa TRAVER ELECTRIC, S.L., ILERFRED, S.L. y UTE MH para el lote 1; a UTE MH e ILERFRED, S.L. para el lote 2; a UTE MH, ILERFRED, S.L. e INSTAL·LACIONES OLIVÉ MARQUEZ, S.L. para el lote 3; y a TRAVER ELECTRIC, S.L., ILERFRED, S.L. y UTE MH para el lote 4, por este motivo, y de acuerdo con el procedimiento establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de contratación acordó solicitar la correspondiente justificación a las empresas afectadas las cuales debían, en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la petición, justificar la baja anormal o desproporcionada.
3. Se constata que las empresas licitadoras ILERFRED, S.L. y UTE MH han contestado en tiempo y forma al requerimiento efectuado, y que justifican sus ofertas, de forma explícita mediante precios descompuestos por conceptos permitiendo conocer los motivos que la justifican y su viabilidad, conforme a los parámetros técnicos y económicos exigidos en el artículo 149 LCSP, por lo que se aceptan las ofertas presentadas.

Sin embargo, las empresas TRAVER ELECTRIC, S.L y INSTAL·LACIONES OLIVÉ MARQUEZ, S.L., pese haber contestado en tiempo y forma al requerimiento, no han justificado suficientemente sus ofertas por los siguientes motivos:

- **TRAVER ELECTRIC, S.L.:** En el informe aportado afirman que pueden presentar su oferta gracias a su larga trayectoria en el sector, garantizan la correcta ejecución del contrato y garantizan que los operarios cobrarán según establezca el convenio. Sin embargo no se aporta una relación de costes detallada o cualquier otra información/documentación que acredite de forma precisa la viabilidad de la oferta.
 - **INSTAL·LACIONES OLIVÉ MARQUEZ, S.L.:** En el informe aportado afirman que pueden presentar su oferta gracias a su trayectoria, su rentabilidad y su situación estratégica. Sin embargo, no hay acreditación, ni justificación en la que se detalle y concrete la rentabilidad del negocio a nivel económico, tampoco se aporta una relación de costes detallada o cualquier otra información/documentación que acredite de forma precisa la viabilidad de la oferta.
4. A continuación, se procede a aplicar las fórmulas indicadas en los pliegos, en relación con la documentación presentada en el sobre 3 y cuyo acto se llevó a cabo el pasado 15/03/2019.
 5. La Presidenta de la Mesa recuerda a los miembros de la misma que antes de la apertura del sobre nº 3 fue publicada en la Plataforma de contratación del Sector Público la puntuación resumida obtenida por las empresas licitadoras en relación con el sobre nº 2 y que contiene la documentación cuya ponderación se encuentra sometida a juicios de valor.
 6. Desarrollo de la valoración:

Se procede, en primer lugar, a aplicar las fórmulas indicadas en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, siendo la siguiente puntuación la obtenida por las empresas licitadoras:

Empresas	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
ISTEM, S.L.U.	50,40 puntos	40,33 puntos	40,33 puntos	54,64 puntos
TRAVER ELECTRIC, S.L.	Excluidos	-	-	Excluidos
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U	47,38 puntos	41,00 puntos	41,00 puntos	52,20 puntos
DOMINION INDUSTRY & INFRASTRUCTURES, S.L.	49,47 puntos	-	-	56,38 puntos
UTE MH	50,31 puntos	42,25 puntos	42,25 puntos	54,83 puntos
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	38,14 puntos	31,49 puntos	31,49 puntos	42,09 puntos
EULEN, S.A.	45,56 puntos	37,88 puntos	37,88 puntos	50,25 puntos
ILERFRED, S.L.	53,26 puntos	58,15 puntos	58,15 puntos	47,88 puntos
INSTAL-LACIONES OLIVÉ MARQUEZ, S.L.	-	-	Excluidos	-
MULTISERVEIS NDAVANT, S.L	49,52 puntos	42,42 puntos	42,42 puntos	54,00 puntos

Una vez obtenida la puntuación de aquellos criterios sometidos a fórmulas automáticas, se procede a incorporar a dichos criterios el resultado obtenido por las empresas licitadoras en relación con los criterios sometidos a un juicio de valor, que ya fueron valorados por la Mesa en la sesión de fecha 13/03/2019 y publicada en la Plataforma de contratación del Sector Público antes de la apertura del sobre nº 3, siendo el resultado total obtenido el siguiente:

Empresas	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
ISTEM, S.L.U.	79,77 puntos	69,97 puntos	69,27 puntos	84,01 puntos
TRAVER ELECTRIC, S.L.	Excluidos	-	-	Excluidos
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U	62,32 puntos	56,18 puntos	56,18 puntos	67,14 puntos
DOMINION INDUSTRY & INFRASTRUCTURES, S.L.	80,61 puntos	-	-	87,52 puntos
UTE MH	72,71 puntos	64,65 puntos	64,65 puntos	77,23 puntos

ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	58,59 puntos	51,94 puntos	51,94 puntos	62,54 puntos
EULEN, S.A.	71,36 puntos	64,48 puntos	63,91 puntos	76,05 puntos
ILERFRED, S.L.	78,73 puntos	84,13 puntos	83,56 puntos	73,35 puntos
INSTAL-LACIONS OLIVÉ MARQUEZ, S.L.	-	-	Excluidos	-
MULTISERVEIS NDAVANT, S.L	74,47 puntos	67,86 puntos	67,40 puntos	78,95 puntos

Una vez obtenida la puntuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, proponer y elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Servicio de mantenimiento normativo-preventivo y correctivo de las instalaciones de electricidad de los Centros de Asepeyo sitios en la Comunidad Autónoma de Cataluña de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151, a las siguientes empresas y por los siguientes importes de adjudicación (IVA excluido), en cumplimiento del art. 317 de la LCSP.

Lote 1: Área Centro

Empresa adjudicataria: DOMINION INDUSTRY & INFRAESTRUCTURES, SL

Importe de adjudicación mantenimiento preventivo: 3.840,00 €

Importe de adjudicación mantenimiento correctivo: 26,00 €/h oficial

Baja en materiales: 45 %

Lote 2: Área Norte

Empresa adjudicataria: ILERFRED, S.L.

Importe de adjudicación mantenimiento preventivo: 0 €

Importe de adjudicación mantenimiento correctivo: 19,50 €/h oficial

Baja en materiales: 36 %

Lote 3: Área Sur

Empresa adjudicataria: ILERFRED, S.L.

Importe de adjudicación mantenimiento preventivo: 0 €

Importe de adjudicación mantenimiento correctivo: 19,50 €/h oficial

Baja en materiales: 36 %

Lote 4: Sede central oficinas

Empresa adjudicataria: DOMINION INDUSTRY & INFRAESTRUCTURES, SL

Importe de adjudicación mantenimiento preventivo: 3.600,00 €

Importe de adjudicación mantenimiento correctivo: 24,00 €/h oficial

Baja en materiales: 45 %

7. Finalmente, se recuerda a los miembros de la Mesa la exclusión de la licitación de referencia de las empresas siguientes, por los motivos que se indican a continuación:

- Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas DIMECO EGARA, S.L.U e ICISER, S.L. se constató que las ofertas técnicas presentadas por éstas incluían en el sobre 2 la reducción del tiempo de respuesta en los trabajos urgentes, cuando éstos debían incorporarse exclusivamente en el sobre 3, pues se trata de criterios valorables mediante aplicación de fórmulas conforme consta en el anexo XI. A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación propuso al órgano de contratación el rechazo de las proposiciones presentadas, lo que supone la exclusión del procedimiento de adjudicación de todos los lotes licitados a las empresas DIMECO EGARA, S.L.U e ICISER, S.L., a todos los efectos.

- La exclusión de las ofertas incursas en baja desproporcionada presentadas por las empresas TRAVER ELECTRIC, S.L y INSTAL·LACIONES OLIVÉ MARQUEZ, S.L. por no haber justificado suficientemente su oferta anormal.

Finalizado el examen de los sobre presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 16:45 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Pilar Jiménez Muñoz
Secretaria

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta